



DECRETO N.º

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

San Fernando de Henares, a 12 de noviembre de 2.014

A la vista del Informe del Director de Área de Organización, Recursos Humanos y Régimen Interior de fecha 12 de noviembre de 2014, que incluye las listas y propuesta de miembros del Tribunal y dice::

“Asunto: Listas definitivas de admitidos y tribunal

Proceso: 1/2014

Puesto: TITULADO SUPERIOR, Grupo A1, Licenciado en Derecho

Nº de puestos: Dos

Régimen jurídico: Funcionario/a interino.

Bases de Convocatoria: Aprobadas por Decreto 2779/2014 de 21 de octubre y 2872/2014, de 28 de octubre de 2014.

Tal como establecen las bases de la convocatoria en su apartado 6, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejala Delegada de Recursos Humanos, dictará Resolución con la lista de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como indicación del día, lugar y hora de realización del ejercicio de oposición. Han de ser excluidos directamente de la convocatoria quienes, dentro del plazo de presentación de solicitudes, no hayan aportado cualquiera de los documentos solicitados en el punto 5 apartados 5.4.)

1.- LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.- Revisadas las instancias presentadas dentro del plazo se propone:

1.1 **Lista de Admitidos** *[incluye la lista]*

1.2 **EXCLUIDOS:** Ninguno

2.- TRIBUNAL

Realizadas las gestiones por el Servicio de RR.HH, el Tribunal de selección estará integrado por los siguientes funcionarios de la Corporación: *[incluye la lista]*

De acuerdo con el art. 13.3 del Reglamento de Ingreso RD 364/95 y la base 7.4. el tribunal podrá designar los asesores que precise.

Su composición está ajustada a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, tendiéndose a la paridad entre mujer y hombre, y está compuesto por empleados públicos técnicos del Grupo A1.

Por ello procede mediante resolución, **APROBAR** la lista definitiva de admitidos y excluidos, y **NOMBRAR** el Tribunal según lo propuesto.

La competencia para resolver este asunto es de la Concejala Delegada de Personal y Régimen Interior, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 1032/2013, de 6 de



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de Henares

abril y 1070/2013, de 11 de abril, dictados de acuerdo con las atribuciones legales contenidas en el artº 21.1 s) de la Ley de Bases de régimen Local”.

En uso de mis competencias contenidas en sendos Decretos de Delegación del Sr. Alcalde, nº 1032/2013, de 6 de abril y 1070/2013, de 11 de abril, dictados en uso de sus atribuciones legales contenidas en el art 21h) de la Ley de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos a la convocatoria

<u>D.N.I.</u>	<u>Letra</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
05404405	A	CASTILLO FERNÁNDEZ, Fausto DEL
46834547	S	GALUSTIAN JIMENEZ, Margarita
51445535	D	GOIZUETA ADAME, Ildefonso
43696324	G	GONZÁLEZ TORRES, Carolina
50123272	Q	MARTIN GARRIDO, Yolanda
18048755	B	PERAZA CASAJUS, Lourdes de Jesús

SEGUNDO: Nombrar el Tribunal de las pruebas selectivas de acuerdo con las bases de la convocatoria:

PRESIDENTE/A:

Titular: D. Santiago Tamayo Prada
Suplente: D. Vicente Poveda Sánchez

SECRETARIO/A:

Titular: D^a Carmen Marhuenda Clua
Suplente: D^a Amor Dominguez Rebollo

VOCALES:

Titular: D. Amando Guillen Olcina
Suplente: D^a Rosario Orce Zuazu

TERCERO.- Publicar este Decreto en la página web y en el tablón de anuncios municipal.

LA CONCEJALA DE PERSONAL
Y RÉGIMEN INTERIOR,


D^a Antonia Arenas Laserna

LA SECRETARIA ACCTAL.,


D^a Carmen Maruhenda Clúa